

1

Con la brevedad q. existen las circunstancias procederian VV. a encajonar todo el dinero existente en el Tesoro, para darme la correspondiente Vazon para tener el conocimiento debido de la existencia que haya hasta el Dia.

Dios que a VV. no. en Lima 17. de Junio
A 1823.

V. D. D. D. D.
[Signature]



0.2.80-40

MM-0180

Caj: 19

Doc: 306

Fol: 1

SS. Administradores }
- del Tesoro Publico }